

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0045/19

VISTO:

El próximo 6 de abril se conmemora el Centenario del Club Atlético Bernardino Rivadavia de la localidad de Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que fue fundado en el año 1919, y debe su nombre a un prócer destacado de nuestra historia Argentina.

Que fue su primer presidente el Sr. Isidro Valiente, y conformaron la primera comisión directiva: Pericles Coletto, Luciano Campos, Antonio Lingieri, Juan Jose Herro, Pedro Massigoge, Juan Erramuspe, José García, Manuel Risso, Amaro Merino, Manuel Crusat y Jaime Hernández.

Que el primer partido de fútbol que disputó el Club, lo jugó contra el Club Atlético Ferroviario de Coronel Dorrego, el 27 de mayo de 1919, utilizando una camiseta blanca con una banderita argentina sobre el pecho izquierdo y un short azul.

Que antes de que se fundara el Club Atlético Bernardino Rivadavia, la localidad de Aparicio ha tenido otras instituciones deportivas, pero ninguna ha logrado perdurar en el tiempo, disolviéndose rápidamente, y conformándose luego una única entidad deportiva para la localidad.

Que actualmente, es la única institución de Aparicio donde se concentra la actividad deportiva lugareña.

Que en el año del Centenario, la comisión del Club se encuentra conformada de la siguiente manera: Mario Ogallar (Presidente), Alfredo Campos (Vicepresidente), Graciela Hiriart (Tesorero), Eduardo Bellei (Protesorero), Emmanuel Piñero (Secretario), Gabriel González (Prosecretario), Betiana Berenguer, Diego Perrone y Viviana Gallo (Vocales titulares), Tomás Insúa, Estella Flaviani y Patricio González (Vocales suplentes), Karina Conca y Jonathan Perrone (Revisores de Cuenta titulares), M. Ester Larrea y M. Elena Vester (Revisores de cuenta suplentes).

Que actualmente cumple un rol preponderante en la localidad de Aparicio, no sólo en lo que respecta al aspecto deportivo, sino también desempeñándose como núcleo de actividades sociales y culturales.

Que el Club Rivadavia ha abierto sus puertas nuevamente a la comunidad, generando actividades en las que participan los vecinos.

Que desde el año 2018 se ha reinaugurado la “Escuelita de Fútbol”, como un espacio más de contención y acompañamiento del desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

Que es importante resaltar la trayectoria de una institución centenaria, que tiene una historia que se compone del esfuerzo y trabajo de muchas familias de Aparicio y la zona rural, donde se ha apostado al desarrollo de valores como la amistad, la competencia sana y saludable, el respeto por el otro, el trabajo en equipo, entre otras.

Que este Honorable Concejo Deliberante incentiva, apoya y resalta el accionar de las instituciones de nuestro medio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Municipal el 100º Aniversario del Club Atlético
===== Bernardino Rivadavia, de la localidad de Aparicio.-

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a la Comisión Directiva del Club
===== Atlético Bernardino Rivadavia y a la Subcomisión del Centenario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 28 de marzo de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE